



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

1322

Corrección de erratas en el edicto 23361 (BOIB 2 de fecha 03-01-2015) en relación a la “Notificación a los obligados estadísticos relacionados, para que cumplan con las obligaciones estadísticas recogidas en la Ley 12/1989 de la Función Estadística Pública”

En el *Boletín Oficial de las Illes Balears* núm.2, de 3 de enero de 2015, se ha detectado una errata en la publicación de la “Notificación a los obligados estadísticos relacionados, para que cumplan con las obligaciones estadísticas recogidas en la Ley 12/1989 de la Función Estadística Pública”, consistente el error en la denominación del organismo que publica la notificación en ambas versiones, catalana y castellana.

Por ello, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, debe enmendarse el error por lo que se publican las siguientes correcciones:

En la versión catalana del edicto 23361, donde dice:

ADMINISTRACIÓ GENERAL DE L'ESTAT
DELEGACIÓ PROVINCIAL DE L'INSTITUT NACIONAL D'ESTADÍSTICA A CASTELLÓ DE LA PLANA

Debe decir:

ADMINISTRACIÓ GENERAL DE L'ESTAT
DELEGACIÓ PROVINCIAL DE L'INSTITUT NACIONAL D'ESTADÍSTICA A GIRONA

En la versión castellana del edicto 23361, donde dice:

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DE CASTELLÓN DE LA PLANA

Debe decir:

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DE GIRONA

Palma, 15 de enero de 2015

La Secretaria General
Catalina Ferrer Bover

